

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7284 *Resolución de 16 de junio de 2014, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010).

Con fecha 6 de junio de 2014 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 16 de junio de 2014.—El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO**Universitat Politècnica de València**

Plan de estudios conducente al título de: Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software por la Universitat Politècnica de València

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica:	
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas:	
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTs módulo	Módulo	Materia	ECTs materia	Carácter
18	Fundamentos de Sistemas Software.	Fundamentos Formales de la Ingeniería del Software.	6	Obligatorio.
		Ingeniería del Software Avanzada.	6	Obligatorio.
		Ingeniería de Sistemas de Información.	6	Obligatorio.
18	Especialización.	Análisis y Validación de Artefactos Software.	6	Obligatorio.
		Interacción y Gestión Avanzada de Contenido Digital.	6	Obligatorio.
		Sistemas de Información de Nueva Generación.	6	Obligatorio.
12	Aplicaciones y Técnicas de Soporte.	Tendencias, Evolución y Aplicaciones de los Sistemas Software.	12	Optativo.
12	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.